



**PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA CURSO  
2025/26 (SEPTIEMBRE)**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS**

Orden	Solicitud	NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D.	S.A.
1	1059297	*****1852	HERNANDEZ MARTINEZ, ISABEL MARIA	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	8,55	S	-
2	1059292	*****8708	JIMENEZ VALERA, BERNABE	Prueba Acceso: Interpretación: Guitarra Flamenca		S	-
3	1059296	*****7225	LOPEZ QUESADA, LAURA	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro	7,8	S	-
4	1059299	*****3768	MARCOS GARCIA, ADRIAN	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	6,52	S	-
5	1059293	*****4314	MATEOS GARRO, ISAAC ELEAZAR	Prueba Acceso: Pedagogía		S	-
6	1059294	*****2054	MONDEJAR MARIN, JOSE-ANDRES	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Coro		S	-
7	1059295	*****3787	MORALES VICUÑA, ROMY KATHERINE	Prueba Acceso: Pedagogía	8,71	S	-
8	1059291	*****8135	RAMIREZ HIGUERAS, JUAN DE DIOS	Prueba Acceso: Dirección: Dirección de Orquesta	7,23	S	-

En caso de disconformidad con la relación provisional de solicitantes, se podrá presentar reclamación contra ella en la secretaría del centro, dirigida al director del conservatorio desde el 25 al 30 de julio. En los mismos plazos se podrá subsanar el motivo de exclusión del modo que indique la lista provisional de excluidos.

En MURCIA, a 25 de julio de 2025

El Director

25.07/2025 12:12:21

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d599647-693f-5891-b44-0050509b6280



NMEP: Nota media de las enseñanzas profesionales de música. A.D: Aportará los documentos antes de la fecha límite señalada en el calendario de la convocatoria. S.A: Solicita adaptación. Observaciones: Se recuerda que para que la nota media sea tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso deben presentarse justificación de poseer el título profesional de música y certificado acreditativo de la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios (no es válido el resguardo de pago de tasas entregado por el banco).